

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público  
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta  
Sala Tercera de Decisión Civil Familia

RADICACIÓN: 47.001.31.53.001.2022.00072.01 (Fl. 57 – Tomo VI)

Señálese el día nueve (9) de febrero del presente año, a la hora de las 03:00 P.M, para discutir el proyecto que ha de dictarse dentro del proceso de la referencia; fíjese el aviso y cítese a los restantes Magistrados de la Sala para la discusión.

CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alberto Rodríguez Akle', with a large flourish extending to the right.

**ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE**  
Magistrado

Se fijó el aviso y se citó a los restantes Magistrados de la Sala para la discusión, el día nueve (9) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

**ENRIQUE VANEGAS BORNACHERA**

Secretario

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público  
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta  
Sala Tercera de Decisión Civil Familia

### AVISO

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES QUE SE HA SEÑALADO LA HORA DE LAS 03:00 P.M., DEL DÍA NUEVE (9) DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, PARA DISCUTIR EL PROYECTO QUE HA DE DICTARSE DENTRO DEL SIGUIENTE NEGOCIO:

**RADICADO: 47.001.31.53.001.2022.00072.01** resuelve la impugnación interpuesta por la parte accionante, contra el fallo del cinco (5) de mayo de dos mil veintidós (2022), dictado por el Juzgado Primero Civil Del Circuito de Santa Marta, dentro de la acción de tutela promovida por el señor JORGE LUIS SOTO QUINTERO, contra el INPEC SANTA MARTA.

Santa Marta, nueve (9) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alberto Rodríguez Akle', with a large flourish extending to the right.

**ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE**  
Magistrado